

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
30% Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa
en Salones de Belleza seleccionados

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

3. Participantes:

Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN
MANAGUA	ALEGRIA SALON	"30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa el 13 y 14 de Septiembre 2024"
	ALISADOS PRO	
	ATELIER DE CLOU	
	CAPELLI BEAUTY SALOON & SPA	
	LUISA NOGUERA	
	COMGLO SA	
	ÉXITO SALON	
	GALU SALON	
	IMPERIO SALON BARBERIA	
	INSPIRA BROWS AND LASHES	
	INSPIRA BROWS AND LASHES CROWN	
	JHAZIEL SANZ	
	LOOK Y BELLEZA TV	
	OH BELLEZA Y MAS SUC MOVIL	
	ORENJI LUXY HAIR	
	RICCIOLI D ORO SALONE	
	SALON MILENA	
TOUCHE SALON		
YAHOSKA ALVAREZ SALON		

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN
CHINANDEGA	FABRYZ SALON	"30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa el 13 y 14 de Septiembre 2024"
LEON	COCO COSMETIC	
	DOLCE ATELIER	
	GLAMCUTS SALON	
ESTELI	CAMBIOS VISIBLES	
	MILLYS PLACE	
MATAGALPA	LUXURY BEAUTY SUPPLY	

4. Vigencia de la promoción:

Promoción válida el 13 y 14 de Septiembre de 2024

5. Restricciones:

- Consumo mínimo de C\$ 1,000 para poder recibir el descuento.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$300 córdobas.
- Aplica una vez por cliente durante el periodo de la promoción.
- Descuento será aplicado en estado de cuentas, máximo 30 días posteriores a la compra.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Ficohsa.

6. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

7. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.